Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 15/09/26

Aprobada la creación de la Comisión del Juego de La Rioja, órgano consultivo de estudio, coordinación y asesoramiento sobre el juego y las apuestas

La Comisión, que contará con una composición plural y equilibrada de todos los sectores reflejados en la Ley de juego, contribuirá a potenciar la corresponsabilidad social en un ámbito tan sensible como el desarrollo de patologías vinculadas a esta actividad

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, día 15, el decreto que regula la creación de la Comisión del Juego de La Rioja, órgano consultivo de estudio, coordinación y asesoramiento sobre las actividades relacionadas con el juego y las apuestas, adscrito a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía, competente en materia de juegos y apuestas.

La creación de este órgano, así como la determinación de su composición, organización y funcionamiento, viene regulada en el artículo 22 de la Ley 3/2022, de 29 de marzo, reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico.

La Comisión del Juego de La Rioja, configurado como cauce permanente de la colaboración entre la Administración, los operadores privados y la sociedad civil en materia de juego, estará formada por los siguientes miembros:

-Presidencia: la persona titular de la Consejería competente en materia de juegos y apuestas.

-Vicepresidencia: la persona titular de la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en materia de juegos y apuestas.

-Vocales:

- Un representante de la Consejería competente en materia de salud pública, con rango, al menos, de Director General.
- Un representante de la Consejería competente en materia de educación, con rango, al menos, de Director General.
- Un representante de la Federación Riojana de Municipios.
- Un representante del Consejo de la Juventud de La Rioja.
- Dos representantes de Asociaciones o Entidades que tengan, entre sus funciones, la atención, asistencia o tratamiento de las patologías asociadas a trastornos de juego.
- Un representante de las Asociaciones Empresariales de Bingos de La Rioja.

- Un representante de las Asociaciones Empresariales de salones de juego de La Rioja.
- Un representante de las Asociaciones Empresariales de máquinas recreativas de La Rioja.
- Un representante de las Asociaciones Empresariales de apuestas de La Rioja.
- Dos representantes de los trabajadores del sector del juego, nombrados por las Organizaciones Sindicales más representativas de La Rioja.
- Un representante de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios con implantación en La Rioja.

-Secretaría: un funcionario de la Dirección General de Tributos

Se dota así de una composición plural y equilibrada de todos los sectores reflejados en la ley de juego.

Tal y como se recoge en la memoria, la Comisión del Juego de La Rioja estará asistida para el ejercicio de sus funciones por la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, que la proveerá de medios materiales y humanos ya existentes en de la Dirección General de Tributos, la cual en la actualidad viene ejerciendo las competencias en materia de juego.

La ausencia de retribución de los integrantes de la comisión supone que la norma no genera impacto presupuestario adicional ni requiere dotación económica específica, siendo asumible con los recursos ordinarios ya disponibles en la Administración autonómica.

Entre otras tareas, la Comisión de Juego de La Rioja tiene encomendada la de proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de la estrategia integral de prevención y tratamiento del juego problemático y patológico y su plan de acción bianual.

Simplificación administrativa
El Ejecutivo autonómico considera que este desarrollo normativo contribuye a mejorar la coordinación interadministrativa, ya que facilita un espacio de participación y asesoramiento, mejorando así la eficiencia en la toma de decisiones públicas en materia de juego. A su vez, incrementa la corresponsabilidad social en un ámbito tan sensible como el desarrollo de patologías vinculadas a esta actividad, un aspecto en el que el Gobierno de La Rioja muestra su compromiso a través de los convenios suscritos con organizaciones como la Asociación Riojana de Jugadores de Azar (ARJA) y Proyecto Hombre para el desarrollo de diferentes programas de atención y prevención.